

**31 de Marzo de 2016**

**Boletín # 348**

Los trabajadores no tenían relación laboral con la institución educativa, sino con una empresa privada

Los dos dictámenes para reinstalar empleados contratados por una empresa privada que prestaba servicios de intendencia al Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal (IEMS-DF), bajo el argumento de despido injustificado, no se aprobaron por la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF).

Los diputados Juan Gabriel Corchado Acevedo, presidente, Víctor Hugo Romo Guerra, secretario, Rebeca Peralta León, José Gonzalo Espina Miranda y Luis Gerardo Quijano Morales, evaluaron que por no existir una relación directa de esos trabajadores con la institución, la Asamblea Legislativa no puede intervenir.

La dictaminación en sentido negativo a la proposición que presentó a título personal el diputado Raymundo Martínez Vite, de Morena, y sus resolutivos fueron bajo el argumento de que los puntos de acuerdo solicitaban la recontractación de 124 trabajadores que no tenían relación laboral con el IEMS, y no por estar en contra de la protección de los derechos laborales.

Los legisladores integrantes de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, Juan Gabriel Corchado Acevedo, presidente; Víctor Hugo Romo Guerra, secretario, Rebeca Peralta León, José Gonzalo Espina Miranda, y Luis Gerardo Quijano Morales, celebraron la tercera reunión de trabajo de la citada comisión.